

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF: UMH 2019-01116.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 011 DEL 25 DE ENERO DE 2023.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la señora BLANCA LUZ MARY MEDINA VACCA en memoriales que remitiera vía correo electrónico los días 21 de noviembre del año pasado y 14 de diciembre del mismo año (archivos Nros. 68 y 69), requiérese a los señores RICHARDS EXTIKD y ELVIN NABOR ORDÓÑEZ GALEANO, en la forma allí solicitada en los numerales primero y segundo, a quienes se les concede el término de 5 días, a fin de que suministren la información que se requiere y alleguen el certificado solicitado. Comuníquesele por el medio más expedito.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 23353b22e94d3899ceef3b1b63f8d781e95ee13e72164e3d82d4e6a1c5bbd481

Documento generado en 24/01/2023 11:18:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CPC